



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 38
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
24 DE JUNIO DE 2025

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Buenas tardes, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024–2027, y con objeto de llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y en concordancia con lo establecido en el artículo 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento, convocada por instrucciones del Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal de Reynosa, quien mediante oficio justifica su inasistencia a esta Sesión, designando con fundamento en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a la Regidora Marycarmen Palma Navarro, para presidir esta Sesión.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Trigésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; para el periodo 2024-2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su permiso, Regidora, Integrantes de este Cabildo, se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Justificó
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Justificó
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente
Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente

Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Justificó
Décimo Cuarto Regidor	Brayan Nicolás Vicente Salinas	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Regidora, que, con la asistencia de 20 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que se decreten tienen plena validez. Les informo que en la sala contigua se encuentra el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas; así como, Mtro. Federico Enrique Soto García, Director de Contabilidad, Presupuesto y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Siendo las 13 horas con 59 minutos, del 24 de junio de 2025, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidora, se les da a conocer la propuesta del Orden del Día.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- V. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2025.
I.- Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMUN) ejercicio 2025.
II.- Programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera (REPUVE) ejercicio 2025.
III.- Caminos y puentes federales (CAPUFE) ejercicio 2025.
IV.- Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos aportación marítima (HIDROMARITIMOS) ejercicio 2025.
V.- Participaciones federales a los municipios ramo 28 RFE (Ramo28) ejercicio 2025.
VI.- Solicitud de Fondo para obras prioritarias urgentes.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Autorización de la bonificación del 100% sobre recargos del impuesto predial urbano, suburbano y rústico pagados en el mes de junio y julio 2025.

SEGUNDO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Inversión Pública Productiva 2024-2025.

TERCERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.

CUARTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2025.

QUINTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025.

VI. Presentación de Iniciativas y Propuestas de Síndicos y Regidores.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Secretario, me gustaría que se incluyera un punto de acuerdo de Cabildo, para solicitar la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y de todos los involucrados en el tema de operativo de las grúas, y los permisos de carga y descarga en el primer cuadro de la Ciudad, la comparecencia ante la Comisión y los Regidores que quisieran estar presentes.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le pregunto, Regidor, ¿quiere que sea en el Orden del Día? o ¿lo podemos incluir en los temas que ustedes tratan, en presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores?

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Así es.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Ahí, lo podemos incluir?

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Ok.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Perfecto. Lo incluimos en ese momento, entonces, dejamos el Orden del Día como esta, para posteriormente hacer la inclusión que comenta el Regidor Benito. Entonces se somete a consideración de ustedes la propuesta del Orden del Día, solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidora, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Continúe con el Orden del Día, Secretario.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, claro que sí, Regidora. Como les comenté hace unos instantes, tenemos tres oficios, el primero, firmado por el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal; el segundo, por parte de la Regidora Olalla Yadira Delgadillo Chapa; y el tercero, por parte de la Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández; los tres munícipes solicitando se justifique su inasistencia a la presente Sesión.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Siguiente punto del Orden del Día.

V. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL
DICTAMEN REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA
PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2025.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: ¿Va a pasar el Secretario?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Primero damos lectura, después pasamos al Secretario.

__Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Buenas tardes, con su permiso, me permito dar lectura.

Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a los 24 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre la aprobación de la Propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2025, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

---PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Décima Primera (XI) Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 26 de noviembre del año 2024, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

---SEGUNDO: Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible con el cual se busca “Desarrollar y ejecutar proyectos de obra pública que promuevan el crecimiento urbano y la mejora de la infraestructura municipal, incorporando principios de sostenibilidad, eficiencia energética, uso responsable de recursos y respeto por el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un desarrollo urbano equitativo y resiliente para las generaciones presentes y futuras.”

Siguiendo este lineamiento fue elaborado el presente Programa de Obra Pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

---TERCERO: Que en fecha 27 de febrero de 2025, en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en Pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2025, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSIÓN
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	22	\$ 123,581,556.44
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	25	\$ 208,280,107.25
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	4	\$ 27,144,000.00

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA (HIDRO MARÍTIMO)	3	\$	16,577,000.00
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$	18,701,298.70
FONDO DE INVERSIÓN PRODUCTIVA (FIP) (MULTIANUAL 2024-2025)	5	\$	270,000,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE) (MULTIANUAL 2024-2025)	1	\$	62,559,267.61
PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (REVUPE) 2024 PARA EJERCER 2025	9	\$	73,230,000.00
TOTAL	70	\$	800,073,230.00

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas sostuvo reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del Cabildo y la Secretaría de Finanzas y Tesorería, para determinar los fondos y recursos disponibles a ejercer la modificación del Programa Anual de Obras para el ejercicio 2025.

---SEGUNDO: Que en fecha 21 de mayo del presente año, el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2025.

---TERCERO: Que en la Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo, en fecha 27 de febrero del presente año, se aprueba dentro del Programa Anual de Obra Pública 2025, por el H. Cabildo la propuesta de obras para el Fondo Para La Infraestructura Social Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FISMUN), donde fueron autorizadas 22 obras con una inversión de \$ 123,581,556.44 (ciento veintitrés millones quinientos ochenta y uno mil quinientos cincuenta y seis pesos 44/100 M.N.).

---CUARTO: Que mediante oficio SFT/0684/2025, de fecha 03 de marzo del presente año, la Secretaría de Finanzas nos informa que el monto disponible para el fondo previamente autorizado de \$ 123,581,556.44 (ciento veintitrés millones quinientos ochenta y uno mil quinientos cincuenta y seis pesos 44/100 M.N.) tendrá una reducción de \$9,912,244.00. (nueve millones novecientos doce mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), lo que nos deja un monto disponible actualizado del fondo FISMUN de \$ 113,669,312.44 (ciento trece millones seiscientos sesenta y nueve mil trescientos doce pesos 44/100 M.N.).

---QUINTO: Por lo anterior se propone la cancelación de una acción y la modificación de meta e importes de 3 acciones (anexo A-M1PAO2025) con lo cual obtendremos una economía por \$9,912,244.00. (nueve millones novecientos doce mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), igual al monto de reducción del fondo FISMUN.

Anexo A-M1PAO2025								
Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2025								
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)								
DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN AL IMPORTE AUTORIZADO DEL FONDO, QUE PASO DE UN MONTO DE \$123,581,556.40 A UN MONTO DE \$113,669,312.44 LO CUAL REPRESENTA UNA REDUCCIÓN DE \$9,912,244.00, SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DE IMPORTE Y META DE TRES ACCIONES Y LA CANCELACIÓN DE UNA ACCIÓN								
MODIFICACIÓN A LA META E IMPORTE DE TRES OBRAS								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
META E IMPORTE PREVIAMENTE AUTORIZADOS								
22	PRIMERO DE MAYO	AGUA POTABLE	SUSTITUCIÓN DE 265.20 ML DE TUBERÍA PVC DE 14" DE DIÁMETRO PARA AGUA POTABLE, EN CALLE LUCHA SOCIAL ENTRE CALLES DE LA SOLIDARIDAD Y DE LOS LAJENTOS, CALLE DE LOS LAJENTOS ENTRE CALLES LUCHA SOCIAL Y TAMAULIPAS, EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	265.20	ML	1,368	\$ 2,214,694.56	FISMUN
23	RANCHO GRANDE	AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE 350 LPS A 500 LPS DE RESERVOIR DE AGUA CRUDA RANCHO GRANDE AP#ABJR.A.C. #20 CON 5 EQUIPOS BIPARTIDOS MOTOR VERTICAL 135 C/U 100 HP 480 VCA, SUBSTACIÓN ELÉCTRICA, CORTINAS DE FUERZA, TIERRA, ALUMBRADO Y OBRA CIVIL UBICADA EN CALLE HUIZACHE INTERSECCIÓN CON CALLE P.O. GLZ. BOCANEGRA, EN LA COLONIA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5.00	PZA	58,460	\$ 25,874,154.43	FISMUN
24	RANCHO GRANDE	AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS CLORO EN PLANTA POTABILIZADORA RANCHO GRANDE UBICADA EN CALLE HUIZACHE INTERSECCIÓN CON CALLE P.O. GLZ. BOCANEGRA, EN LA COLONIA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2.00	PZA	58,460	\$ 2,109,374.52	FISMUN
							\$ 30,198,223.51	
META E IMPORTE CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN								
22	PRIMERO DE MAYO	AGUA POTABLE	SUSTITUCIÓN DE 265.20 ML DE TUBERÍA PVC DE 14" DE DIÁMETRO PARA AGUA POTABLE, EN CALLE LUCHA SOCIAL ENTRE CALLES DE LA SOLIDARIDAD Y DE LOS LAJENTOS, CALLE DE LOS LAJENTOS ENTRE CALLES LUCHA SOCIAL Y TAMAULIPAS, EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	265.20	ML	1,368	\$ 1,384,699.97	FISMUN

23	RANCHO GRANDE	AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE 250 LPS A 500 LPS DE RESERVOIR DE AGUA CRUDA RANCHO GRANDE AP#48-J.R.A.C. #2) CON 4 EQUIPOS B)PARTIDOS MOTOR VERTICAL 125 C.V. 100 HP 480 VOLTAJE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA. SISTEMAS DE PUEBLO, TIERRA, ALUMBRADO Y OBRA CIVIL UBICADA EN CALLE HUIZACHE INTERSECCIÓN CON CALLE PICO GLZ. BOCANEGRA EN LA COLONIA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4.00	PZA	58,480	\$ 22,838,763.41	FISMUN
24	RANCHO GRANDE	AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DODIFICACIÓN DE GAS CLORO EN PLANTA POTABILIZADORA RANCHO GRANDE UBICADA EN CALLE HUIZACHE INTERSECCIÓN CON CALLE PICO GLZ. BOCANEGRA EN LA COLONIA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2.00	PZA	58,480	\$ 1,688,777.25	FISMUN
							\$ 25,912,380.63	
ECONOMÍA OBTENIDA							\$ 4,285,982.88	
LA CANCELACIÓN DE UNA ACCIÓN								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
19	BALCONES DE ALCALÁ	AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN POZO PROFUNDO EN LA ESTACIÓN DE AGUA POTABLE # 11 UBICADO EN LA CALLE PARQUE DE LOS RUCALITOS ENTRE CALLES PARQUE DEL MIRADOR Y PARQUE DE LOS SOLES EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALÁ, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	PZA	177,000	\$ 5,626,261.12	FISMUN
ECONOMÍA OBTENIDA POR CANCELACIÓN DE UNA ACCIÓN							\$ 5,626,261.12	
ECONOMÍA OBTENIDA POR LA MODIFICACIÓN A LA META E IMPORTE DE TRES ACCIONES							\$ 4,285,982.88	
SUMA TOTAL DE ECONOMÍAS POR MODIFICACIONES AL FONDO							\$ 9,912,244.00	

QUE DERIVADO DE LA URGENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA POR ATENDER ALGUNOS DRENAJES COLAPSADOS, SE PROPONE LA MODIFICACIÓN AL OBJETO DEL CONTRATO DE

UNA ACCIÓN.								
MODIFICACIÓN AL OBJETO DEL CONTRATO								
PREVIAMENTE AUTORIZADOS								
29	15 DE ENERO, ALMAGUER Y FRACC. REYNOSA	DRENAJE SANITARIO	SUSTITUCIÓN DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES 13 DE SEPTIEMBRE ENTRE 1 DE MAYO Y 21 DE MARZO EN LA COLONIA 15 DE ENERO, CALLE CERRO DEL OBLIETE ENTRE PICO DE ORIZABA Y SIERRA MADRE EN LA COLONIA ALMAGUER Y CALLE AC VILLARREAL ENTRE GRAL RODRIGUEZ Y DON ELIAS EN FRACCIONAMIENTO REYNOSA, TODAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	521.50	ML	1,220	\$ 2,854,563.63	FISMUN
CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN								
29	15 DE ENERO, ALMAGUER Y FRACC. REYNOSA	DRENAJE SANITARIO	SUSTITUCIÓN DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS CALLES 13 DE SEPTIEMBRE ENTRE 1 DE MAYO Y 21 DE MARZO EN LA COLONIA 15 DE ENERO, CALLE CERRO DEL MERCADO ENTRE CALLE VOLCÁN DE PARICUTIN Y CALLE PICO DE POTOSÍ EN LA COLONIA ALMAGUER Y CALLE AC VILLARREAL ENTRE GRAL RODRIGUEZ Y DON ELIAS EN FRACCIONAMIENTO REYNOSA, TODAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	521.50	ML	1,220	\$ 2,854,563.63	FISMUN

PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (RECURSO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024)

De acuerdo con el recurso disponible de la proyección de ingresos del recurso financiero para inversión disponible para este Municipio, por medio del recurso financiero Ramo General 23, Provisiones Salariales Y Económicas (Ramo23) (REVUPE)

PROPUESTA DE ADICIÓN DE 4 ACCIONES								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
1	AMÉRICO VILLARREAL	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN LA CALLE VEGA DOMINGUEZ ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y CALLE SALINAS DE GORTARI EN LA COLONIA AMÉRICO VILLARREAL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2345.00	M2	12,508	\$ 6,250,000.00	REVUPE
2	HIDALGO	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN LA CALLE GUÍMEZ ENTRE CORREGIDORA Y PUENTE CALDERÓN EN COLONIA HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	832.00	M2	1,781	\$ 2,190,000.00	REVUPE
3	ESFUERZO NACIONAL	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE LA CALLE CHIAPAS ENTRE REVOLUCIÓN Y CAMINO REAL DE LA COLONIA ESFUERZO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5004.00	M2	3,370	\$ 12,330,000.00	REVUPE
4	LAZARO CÁRDENAS	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE LA CALLE HONDURAS ENTRE 4 DE JULIO Y CHAPULTEPEC EN LA COLONIA LAZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1125.00	M2	2,477	\$ 3,135,000.00	REVUPE
TOTAL INVERSIÓN REVUPE							\$23,905,000.00	

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)								
DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN AL IMPORTE AUTORIZADO DEL FONDO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE) QUE PASO DE UN MONTO DE \$18,701,298.70 A UN MONTO DE \$20,135,000.00 LO CUAL REPRESENTA UN AUMENTO DE \$1,433,701.30, SE PROPONE LO SIGUIENTE:								
MODIFICACIÓN DE LA META Y EL IMPORTE DE UNA OBRA								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
META E IMPORTE PREVIAMENTE AUTORIZADOS								
70	ZONA CENTRO	PAVIMENTACIÓN DE PIEDRA NATURAL	PAVIMENTACIÓN CON PIEDRA NATURAL EN CALLE OCAMPO ENTRE CALLE ALDAMA Y ALLENDE Y CONTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS EN CALLE OCAMPO ENTRE ZARAGOZA Y ALLENDE EN ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,925.00	M2	704,767	\$ 18,701,298.70	CAPUFE
META E IMPORTE CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN								
70	ZONA CENTRO	PAVIMENTACIÓN DE PIEDRA NATURAL	PAVIMENTACIÓN CON PIEDRA NATURAL EN CALLE OCAMPO ENTRE ALLENDE Y ALDAMA, OCAMPO ENTRE MORELOS Y ZARAGOZA Y LA SEGUNDA ETAPA DE TRABAJO DE CALLE OCAMPO ENTRE ZARAGOZA Y ALLENDE, TODO EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,300.00	M2	704,767	\$ 20,135,000.00	CAPUFE

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA

DERIVADO DE LA MODIFICACIÓN AL IMPORTE AUTORIZADO DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA QUE PASO DE UN MONTO DE \$16,577,000.00 A UN MONTO DE \$9,516,000.00 LO CUAL REPRESENTA UNA REDUCCIÓN DE \$7,061,000.00 SE

PROPONE LO SIGUIENTE:								
SE PROPONE LA CANCELACIÓN DE UNA ACCIÓN								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
67	DELICIAS	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE LA CALLE ALIANZA ENTRE AVENIDA ESPUELA Y REFORMA URBANA EN LA COLONIA DELICIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2,097.00	M2	5,654	\$ 7,169,276.98	HIDROCARBUROS MARÍTIMO

PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE								
QUE DERIVADO DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES FINANCIERA LA SECRETARIA DE TESORERÍA Y FINANZAS NOS REDUCE EL FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE 2025 EN \$62,559,267.61 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 61/100M.N.), POR TANTO, SE PROPONE LA REDUCCIÓN DEL MONTO CONTRATADO DE UNA ACCIÓN.								
SE PROPONE LA REDUCCIÓN DEL MONTO DE UN CONTRATO								
MONTO CONTRATADO								
6	CIUDAD	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEO, EN DIFERENTES CALLES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, (LO COMPROMETIDO PARA EL AÑO 2025 SE PAGARÁ CON MEZCLA DE FONDOS RIP Y RAMO 28)	310,000.00	M2	704,767	\$225,747,539.68	RIP
							\$62,559,267.61	RAMO 28
							\$288,306,807.29	
6	CIUDAD	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEO, EN DIFERENTES CALLES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, (LO COMPROMETIDO PARA EL AÑO 2025 SE PAGARÁ CON MEZCLA DE FONDOS RIP Y RAMO 28)	310,000.00	M2	704,767	\$	RIP
							-	RAMO 28
							\$225,747,539.68	
							\$225,747,539.68	

---SEXTO: Que derivado de la urgencia de la Comisión Municipal de Agua Potable del municipio de Reynosa, Tamaulipas por rehabilitar un tramo de drenaje colapsado incluido en el PAO 2025, se propone la modificación al objeto del contrato de una acción del fondo FISMUN (Anexo A-M1PAO2025)

---SÉPTIMO: Que en la Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo, en fecha 27 de febrero del presente año, fue aprobada la propuesta de obra para el Programa Regularización De Vehículos Usados De Procedencia Extranjera (REVUPE), donde fueron autorizadas 9 obras con una inversión de \$ 73,230,000.00 (setenta y tres millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.).

---OCTAVO: Que en fecha 16 de abril del presente año, la Secretaría de Finanzas y Tesorería envió oficio SFT/1238/2025, informando a la Secretaria de Obras Públicas que se tiene disponibilidad financiera para el Programa Regularización de Vehículos Usados de Procedencia extranjera de la proyección de los meses de noviembre y diciembre para este Municipio de \$23,905,000.00 (veintitrés millones novecientos cinco mil pesos 00/100m.n.), por lo anterior, se propone la adición de 4 acciones, que suman el monto total disponible del fondo a \$23,905,000.00 (veintitrés millones novecientos cinco mil pesos 00/100m.n.) (anexo A-M1PAO2025)

---NOVENO: Que en la Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo, en fecha 27 de febrero del presente año, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obra para el Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), donde fue autorizada 1 obra con una inversión de \$18,701,298.70 (dieciocho millones setecientos un mil doscientos noventa y ocho pesos 70/100 m.n.)

---DÉCIMO: Que mediante oficio SFT/0592/2025, de fecha 25 de febrero del 2025, la Secretaría de Finanzas nos informa que el monto disponible del fondo CAPUFE se incrementa a \$ 20,160,000.00 (Veinte millones ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) quedando disponible para obra pública un importe de \$ 20,135,000.00 (Veinte millones ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

---DÉCIMO PRIMERO: Con relación al punto anterior se propone la modificación de objeto del contrato y el importe de una acción (Anexo A-M1PAO2025) con lo cual se compromete el monto actualizado disponible del fondo CAPUFE de \$ 20,135,000.00 (Veinte millones ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

---DÉCIMO SEGUNDO: Que en la Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo, en fecha 27 de febrero del presente año, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obra para el FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA, donde fueron autorizadas 3 acciones con un importe de inversión de \$16,577,000.00 (Dieciséis millones quinientos setenta y siete mil pesos 00/100 m.n.).

---DÉCIMO TERCERO: Que mediante oficio SFT/0964/2025, de fecha 20 de marzo del 2025, la Secretaría de Finanzas nos informa que el monto disponible del fondo PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA se redujo, quedando un total anual por recibir estimado de \$9,516,000. (nueve millones quinientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n.), lo cual representa una reducción al monto, inicialmente autorizado, de \$7,061,000.00 (siete millones sesenta y un mil pesos 00/100 m.n.)

---DÉCIMO CUARTO: Con relación al punto anterior se propone la cancelación de una acción (Anexo A-M1PAO2025), con un monto autorizado de \$7,169,276.88 (siete millones ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos 88/100 m.n.).

---DÉCIMO QUINTO: Que en la Vigésima Cuarta Sesión de Cabildo, en fecha 27 de febrero del presente año, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obra para el FONDO de PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIO RFE RAMO 28, donde fue autorizada la inversión en una acción del tipo multianual con mezcla de fondos (FIP y RAMO 28) con un importe de inversión para el ejercicio fiscal 2025 del RAMO de \$62,559,267.61 (sesenta y dos millones quinientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos 61/100 m.n.).

---DÉCIMO SEXTO: Que derivado de necesidades financieras prioritarias, la Secretaría de Tesorería y Finanzas nos informa que ya no existe disponibilidad financiera del FONDO de PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIO, RFE, RAMO 28, para el rubo de Obra Pública. Por tanto, se propone la reducción al monto contratado (monto a reducir \$62,559,267.61) de una acción del tipo multianual con mezcla de fondos (FIP y RAMO 28) (Anexo A-M1PAO2025).

---DÉCIMO SÉPTIMO: Que en fecha 27 de marzo del 2025, un fenómeno meteorológico pluvial afectó al municipio de Reynosa, Tamaulipas. Este evento provocó daños significativos en la infraestructura del municipio incluyendo puentes, canales y vialidades, por lo que es fundamental que el ayuntamiento realice las gestiones necesarias para la obtención de recursos extraordinarios y autorice el paquete de 27 obras, de las cuales 7 obras serán de ejercicio multianual, con un importe de inversión de \$179,613,696.24 (ciento setenta y nueve millones seiscientos trece mil seiscientos noventa y seis pesos 24/100m.n.) del cual \$149,564,434.80 se ejercerán en el ejercicio 2025 y \$30,049,261.44 en el ejercicio 2026, lo anterior descrito en el anexo A-M1BPAO2025 propuesto por la Secretaría de Obras Publicas de este municipio.

Anexo A-M1BPAO2025										
Propuesta de modificación al PAO - Ejercicio 2025										
No.	COLOMIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	SENERCIADOS	INVERSIÓN 2025	INVERSIÓN 2026	INVERSIÓN TOTAL	FONDO
SOLICITUD DE FONDOS										
001	EL OLIVO	REHABILITACIÓN DE BORDO	REHABILITACIÓN DE BORDO EN LATERAL DE CANAL RODME ENTRE BRAVO Y M. BARBAGÁN DE LA COLONIA EL OLIVO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	799.90	M2	10456	\$2,406,759.90		\$2,406,759.90	FONDO A DEPNIR SPT
002	LAS CAMELIAS	REHABILITACIÓN DE BORDO	REHABILITACIÓN DE BORDO DE CONTENCIÓN EN LATERAL DE CANAL RODME ENTRE CALLE ESPIGA Y CALLE LATERAL DEL CANAL RODME EN LA COLONIA LAS CAMELIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,156.25	M2	9598	\$1,843,156.44		\$1,843,156.44	FONDO A DEPNIR SPT
003	HACIENDA LAS FUENTES	REHABILITACIÓN DE BORDO	REHABILITACIÓN DE BORDO DE CONTENCIÓN EN LATERAL DEL CANAL RODME ENTRE CALLE MONACO Y CALLE PRAXIPURTO, Y REPOSICIÓN DE BARRERETOS EN CALLE MONACO ENTRE LATERAL DEL CANAL RODME Y LONDRES EN LA COLONIA HACIENDA LAS FUENTES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	700.00	M2	6463	\$8,255,606.91		\$8,255,606.91	FONDO A DEPNIR SPT
004	HACIENDA LAS FUENTES	REHABILITACIÓN DE PUEBTE VEHICULAR	REHABILITACIÓN DE PUEBTE VEHICULAR UBICADO EN CALLE PRAXIPURTO ENTRE CALLE RETORNO NICA Y CALLE LONDRES REYNOSA EN LA COLONIA HACIENDA LAS FUENTES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	PZA	19869	\$6,069,992.90		\$6,069,992.90	FONDO A DEPNIR SPT
005	LAS CAMELIAS	REHABILITACIÓN DE BORDO	REHABILITACIÓN DE BORDO DE CONTENCIÓN EN LATERAL DEL DREN DE LAS MUJERES EN CALLE LONDRES ENTRE LA CALLE NOTARIO MIGUEL ALDRETE GUTIERREZ Y CALLE AGUA EN LA COLONIA LAS CAMELIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	80.00	ML	9189	\$2,728,268.79		\$2,728,268.79	FONDO A DEPNIR SPT
006	LAS TORRES, SANTA CRUZ, RIVERAS DE SAJCHO GRANDE, VICENTE GUERRERO, HIDALGO Y RIVERAS DEL BOSQUE	REHABILITACIÓN BORDOS DE PROTECCIÓN Y PUEBTE	REHABILITACIÓN DE BORDOS DE CONTENCIÓN (AMBOS CUERPOS) DE DREN REYNOSA PONIENTE ENTRE BLVD. LAS TORRES Y AV. CERTUQUE INCLUYENDO REHABILITACIÓN DE PUEBTE UNO UBICADO EN AVENIDA LAS TORRES CON DREN REYNOSA PONIENTE Y OTRO EN REPOSICIÓN PRAXIPURTO BALBOA CON DREN REYNOSA PONIENTE EN LAS COLONIAS LAS TORRES, SANTA CRUZ, RIVERAS DE SAJCHO GRANDE, VICENTE GUERRERO, HIDALGO Y RIVERAS DEL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,940.00	ML	19431	\$18,206,000.00	\$10,804,000.00	\$27,010,000.00	FONDO A DEPNIR SPT
007	REHACIMIENTO	REHABILITACIÓN DE PUEBTE VEHICULAR	REHABILITACIÓN DE PUEBTE EN CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE SAN JUAN DE LETRÉN Y CALLE SAN RODRIGO EN LA COLONIA REHACIMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	PZA	6876	\$1,790,000.00	\$1,790,000.00	\$3,580,000.00	FONDO A DEPNIR SPT
008	BUCROÁTICA	REHABILITACIÓN DE PUEBTE VEHICULAR	REHABILITACIÓN DE PUEBTE VEHICULAR EN LA CALLE LINEA LAS TORRES ENTRE LA CALLE MONTE DEL DREN Y CALLE 11 DE MARZO EN LA COLONIA BUCROÁTICA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	PZA	9368	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$4,800,000.00	FONDO A DEPNIR SPT
009	PERROCARRIL PONIENTE	RECONSTRUCCIÓN DE BORDO	RECONSTRUCCIÓN DE BORDO DE CONTENCIÓN EN EL CANAL ANCALDUAS EN CALLE LATERAL ANCALDUAS ENTRE LA CALLE O-8 Y CALLE O-1 EN LA COLONIA PERROCARRIL PONIENTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	600.00	M2	4193	\$1,287,601.40		\$1,287,601.40	FONDO A DEPNIR SPT
010	PRADERAS DE ORIENTE	REHABILITACIÓN DE BORDO	REHABILITACIÓN DE BORDO DE CONTENCIÓN EN LATERAL DEL CANAL ANCALDUAS EN CALLE PRADOS DEL SUR-VEINTITRINO CARRANCA ENTRE LA CALLE PRADOS DE VERANO EN LA COLONIA PRADERAS DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	486.00	M2	6208	\$761,094.78		\$761,094.78	FONDO A DEPNIR SPT
			REYNOSA, TAMAULIPAS.							
011	INDEPENDENCIA	REHABILITACIÓN DE LAVADERO PLUVIAL	REHABILITACIÓN DE LAVADERO PLUVIAL EN CALLE VEINTITRINO CARRANCA ENTRE CALLE SIETE Y CALLE OCHO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	PZA	2613	\$1,900,000.00		\$1,900,000.00	FONDO A DEPNIR SPT
012	JACINTO LÓPEZ B	REHABILITACIÓN DE PUEBTE VEHICULAR	REHABILITACIÓN DE PUEBTE VEHICULAR EN EL DREN EL HUMO EN LA CALLE PARTES DE CHICAGO ENTRE CALLE LACARO CÁRDENAS Y LACARO CÁRDENAS EN LA COLONIA JACINTO LÓPEZ B EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	PZA	9179	\$1,200,000.00		\$1,200,000.00	FONDO A DEPNIR SPT

013	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	DRENAJE	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 42 PULGADAS DE DIÁMETRO EN CALLE 25 DE DICIEMBRE ENTRE FRANCISCO JAVIER MIRÁ Y LUIS DONALDO COLODIO EN LA COLONIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	300.00	ML	8864	\$5,614,892.18	\$5,743,261.44	\$9,398,153.60	FONDO A DEPNUR OPT
014	EL OLINDO	SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE	SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE ENTRE VICTORIA Y J. HERRERA EN LA COLONIA EL OLINDO EN MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	597.00	ML	6652	\$5,970,000.00		\$5,970,000.00	FONDO A DEPNUR OPT
015	ARCORIS	OBRA PLUVIAL	REHABILITACIÓN DE OBRA PLUVIAL EN CALLE CAPE EQUIVA CON CALLE RUE EN LA COLONIA ARCORIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	20.00	ML	8839	\$3,090,000.00		\$3,090,000.00	FONDO A DEPNUR OPT
016	PEDRO JOSÉ HERNÁNDEZ	OBRA PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE 11 ENTRE PEDRO HUGO GONZÁLEZ CON CAUCHERA EN LA COLONIA PEDRO JOSÉ HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	30.00	ML	2051	\$2,800,000.00		\$2,800,000.00	FONDO A DEPNUR OPT
017	PEDRO JOSÉ HERNÁNDEZ	OBRA PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA BOMBEO DE AGUA PLUVIAL EN VÍA DE PERENJ ENTRE CAUCHERA Y CALLE 12 DE MARZO INCLUYENDO CÁRCANO DE BOMBEO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COLONIA PEDRO JOSÉ HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	156.00	ML	9743	\$2,400,000.00	\$3,900,000.00	\$6,300,000.00	FONDO A DEPNUR OPT
018	AMÉRICO VILLARREAL GUERRA	OBRA PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE BEATRIZ ANAYA ENTRE CALLES GÓMEZ DE SOLÍS E HIDALGO Y CALLES HIDALGO ENTRE BEATRIZ ANAYA Y VÍCTOR DOMÍNGUEZ EN LA COLONIA AMÉRICO VILLARREAL GUERRA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	144.00	ML	9028	\$3,168,000.00		\$3,168,000.00	FONDO A DEPNUR OPT
019	REYNOSA	OBRA PLUVIAL	RECONSTRUCCIÓN DE BORDO DE CANAL RODHE EN TRAMO UBICADO ENTRE LOS CADENAMIENTOS 134+025 Y 134+128 EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	100.00	ML	2261	\$690,000.00		\$690,000.00	FONDO A DEPNUR OPT
020	INDEPENDENCIA	CÁRCANO PLUVIAL	REHABILITACIÓN DE CÁRCANO PLUVIAL UBICADO EN CALLE NUEVE ENTRE CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS Y EDUARDES ALONZO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	1.00	PCA	11,132	\$2,740,000.00	\$4,140,000.00	\$6,900,000.00	FONDO A DEPNUR OPT
INVERSIÓN DE OBRAS PLUVIALES							\$68,998,903.04	\$26,737,261.44	\$95,136,164.48	
021	CIUDAD	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEO EN DIFERENTES CALLES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. PAQUETE 2 2025	78,199.08	M2	704,767	62,559,268		\$62,559,267.61	FONDO A DEPNUR OPT
INVERSIÓN DE PAVIMENTACIONES									\$62,559,267.61	
022	LA LAGUNA	CANCHA DEPORTIVA	REHABILITACIÓN DE PISTA OLÍMPICA Y SOSTENIA PLUVIAL DE POLIDEPORTIVO REYNOSA UBICADO EN BULEVAR MORELOS CRUCE CON CARRETERA REYNOSA MONTERREY COLONIA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,900.00	M2	704,767	\$4,948,000.00	\$3,912,000.00	\$8,860,000.00	FONDO A DEPNUR OPT
023	CASA BELLA	CANCHA DEPORTIVA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA DE FÚTBOL Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE VISTA ALZORGE ENTRE SIO ELVA SUR Y PUENTE DE TREVÍ (NORTE EN LA COLONIA CASA BELLA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	2,000.00	M2	17,497	\$3,248,264.15		\$3,248,264.15	FONDO A DEPNUR OPT
024	CUMBRES	CANCHA DEPORTIVA	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA DE USOS MÚLTIPLES EN PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE NORTE 1 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 12 EN LA COLONIA LAS CUMBRES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1,900.00	M2	15,649	\$800,000.00		\$800,000.00	FONDO A DEPNUR OPT
025	INDUSTRIAL	CANCHA DEPORTIVA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ÁREA PÚBLICA UBICADA EN CALLE OXTACOMI ENTRE BOULEVARD MONTEBELLO Y SRECHA NINE ALLEN EN LA COLONIA INDUSTRIAL MAQUILADORA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	2,000.00	M2	11,559	\$3,893,000.00		\$3,893,000.00	FONDO A DEPNUR OPT
026	EL MIEZQUITE	CANCHA DEPORTIVA	REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN PLAZA PÚBLICA UBICADA EN AVENIDA DEL MIEZQUITE (CIRCUITO LADO NORTE EN EL PRADONAMIENTO EL MIEZQUITE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1,900.00	M2	8,786	\$1,800,000.00		\$1,800,000.00	FONDO A DEPNUR OPT
027	RIVERAS DEL CARIBE	CANCHA DEPORTIVA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA DE FÚTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN PLAZA PÚBLICA UBICADA EN CALLE VILLA DE PADILLA ENTRE OCAÑIRO Y MAJERO EN LA COLONIA RIVERAS DEL CARIBE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,000.00	M2	7,973	\$3,893,000.00		\$3,893,000.00	FONDO A DEPNUR OPT
INVERSIÓN CANCHAS DEPORTIVAS							\$18,606,264.15	\$3,912,000.00	\$21,918,264.15	
INVERSIÓN TOTAL							\$149,584,494.80	\$30,049,261.44	\$179,633,696.24	

RESUELVE

---ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2025, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y de que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se incluye la participación de la sociedad

civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Modificación del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2025 señalado en el Anexo presente en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2025, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño, Vianey Azeneth Escobedo Prado, Oralía Cantú Cantú, Juan Joaquín Ramírez Martínez, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Jorge Alfredo Santa Ana Castro, Sofía García Gómez. Es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la sala contigua el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas, puedan resolverlas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Se somete a consideración de ustedes el ingreso y la participación del funcionario municipal a esta Sesión; quienes se encuentre por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, por favor, muchas gracias. Les informo, que fue emitida una votación de: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A ESTA SESIÓN, PARA QUE DE FAVOR SE INCORPOREN.**

Les informo a todos los miembros de este Ayuntamiento, que se ha incorporado el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Secretario de Obras Públicas, Arq. Eduardo López Arias: ... Y está alineado a este Programa Nacional, donde estamos priorizando el saneamiento en las colonias donde tenemos problemas de drenaje y de agua potable. Por eso es que en todo el Programa de FAIS, está alineado a este requerimiento. ¿Para qué? Pues, precisamente para poder fortalecer la infraestructura que tenemos instalada y que todos los proyectos que se vayan haciendo en estos 6 años de Gobierno Federal, estén dentro de este Programa.

COMAPA y la Secretaría de Obras Públicas hicieron una planeación de esa necesidad que hay, y todos los proyectos que estamos haciendo y que estamos ingresando aquí con ustedes en los Programas de Obras va enfocado en ese plan nacional. Eso también está consensado con la CONAGUA, sí, para que, CONAGUA, en base a los recursos adicionales que tengan, puedan invertir en ese plan. Es un plan ya autorizado, pero todos los planes son susceptibles a modificación. Si existiera una necesidad del Ayuntamiento que requiera de inversión emergente, se agrega dentro de ese plan para que también sea susceptible a financiamiento por parte del Gobierno Federal. Es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Disculpe, Regidor, no sé si pudiera volver a hacer la pregunta para que quede registrado vía las plataformas, porque cuando usted estuvo haciendo su pregunta se cortó una última parte, para que quede asentado y poder transcribir la pregunta, por favor.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Si, como no. La pregunta fue, revisando el monto de inversión que tiene COMAPA programado para este 2025, que son poco más de 320 millones de pesos, ver si valdría la pena hacer un ejercicio de un foro o de realizar un proyecto integral de saneamiento y agua potable para garantizarle a los ciudadanos un mejor servicio y el servicio para los próximos años en Reynosa,

debido a que de acuerdo al crecimiento y a la demanda de agua potable, estamos viendo que será necesario liberar algunos metros cúbicos que hoy se utilizan para procesos industriales con agua tratada y poder liberar esos metros cúbicos que hoy se utilizan de manera industrial para el consumo humano.

Y, bueno, ya me responde el Secretario, yo revisé un poquito el listado de las obras y veo que mucho va a temas de resolver situaciones de obra de caídos y de situaciones de eficientización del consumo eléctrico en algunas de las plantas. Aquí la pregunta es que si no cortamos de raíz el tema de la necesidad de una planta tratadora de aguas residuales al oriente del municipio, vamos a seguir bombeando todos esos cárcamos contrapendiente para que los podamos atender en el cárcamo 10 o en el cárcamo 4, en vez de dejar que pudieran escurrir casi por gravedad hacia una planta que está programada desde el proyecto integral que se hizo en 1995, y que todavía no se ha llevado a cabo.

Sé que puede irse adecuando, pero en realidad, estamos contra natura en el tema de la ingeniería y que se está aplicando. No soy ingeniero, pero, sabemos que el agua corre hacia el río y acá la estamos bombeando en contra del río. Entonces, nada más, que consideren la apertura para poder hacer un foro, hacer un proyecto, que quede registrado y avalado, incluso certificado por algunas organizaciones, incluso internacionales, y que pudiéramos garantizar no solamente 25, 26 y 27; sino la inversión de futuras administraciones hacia un proyecto que vaya con rumbo y con toda la certeza de que va a ser lo mejor para nuestra ciudad. Es cuánto, gracias.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Regidor, por hacer la repetición de la pregunta y antes de conceder el uso de la voz de nueva cuenta al Arquitecto; Regidora Sofía, Regidora Vianey, nada más para confirmar ¿si están en línea?, ¿si hay algún problema con el audio?, ¿si nos escuchan bien?

__Regidora Sofía García Gómez: Todo bien, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, que amable. Adelante, Arquitecto.

__Secretario de Obras Públicas, Arq. Eduardo López Arias: Nada más para abundar un poco en el tema, que dice el Regidor Benito, es correcto. El Banco de América del Norte, el Banco de Desarrollo, hizo un diagnóstico de nuestras plantas de tratamiento. Sí, primero, ver las condiciones en las que están operando, y segundo, ver qué es lo que se requiere para cumplir con la norma.

Hay un requerimiento por parte de la CONAGUA, para que todas las plantas de tratamiento tengan la calidad de agua tratada que pide la norma para poder descargarlos a nuestros cuerpos de agua, como lo es la planta de tratamiento número uno, que descarga al Dren El Anheló; la planta de tratamiento número dos, descarga al Canal Rodhe. Este diagnóstico va enfocado precisamente para poder hacer proyectos de reuso de agua, sabemos que la necesidad del agua es un tema importante y que en los próximos años va a ser una crisis, y tenemos que emigrar nosotros para poder reusar esa agua que ahorita estamos tratando y que la estamos tirando a los cuerpos de agua, poder reusarla, ¿y dónde la vamos a reusar?, bueno, pues a lo mejor en la industria, en áreas verdes, en ciertos comercios que puedan o que tengan que usar agua tratada para sus procesos. El día 30 de este mes va a haber una reunión con el Banco, la personal de COMAPA, el Banco y el Ayuntamiento, y están todos invitados para que la empresa que hizo este estudio nos presente las condiciones en las que estamos operando, este diagnóstico para ver las operaciones en las que están las plantas y ver cuáles son los proyectos que se requieren hacer para poder llevar el agua tratada desde nuestras plantas a los parques industriales, a las empresas que requieran de este líquido, que no requieran agua potable para sus procesos.

Entonces, es un proyecto interesante y aparte estamos viendo con COMAPA la reutilización, también, de poder usar agua tratada en los fraccionamientos que se van a estar autorizando, el poder separar desde la vivienda, separar el agua de la regadera, de las lavadoras, de los lavabos y que esa agua la podamos usar para el riego de estas áreas verdes. ¿Por qué? Porque los desarrollos habitacionales verticales, en la ley

contempla que deben de tener al menos 22 m² de área verde por vivienda, entonces, estos desarrollos van a tener mucha área verde que va a requerir de riego y obviamente un mantenimiento. Entonces, esa agua que estamos tirando a los cárcamos o a las plantas de tratamiento, de una vez reusarlas en esas áreas verdes.

Es un proyecto, como bien dices, que debe ser integral, que debe tener cierta sustentabilidad y sobre eso se van a empezar a trabajar, y creo que todos lo vamos a alinear a poder reusar esa agua. Aparte hay otros proyectos que hemos estado viendo, el poder almacenar, también agua tratada, el poder crear lagunas que podamos eh almacenar esa agua, darle los tiempos que pide la ley para que la volvamos a reusar. Entonces, es todo un tema y obviamente, que requiere de la participación de todos para poder llegar a tener un buen reuso de nuestras aguas. Muchas gracias.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Muchas gracias.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Gracias, muy buenas tardes, con el permiso de mi compañera Marycarmen, que toca de Titular esta Sesión, Secretario del Ayuntamiento, compañeros Regidores y aquí el Arquitecto, Secretario de Obras Públicas. Fíjense, que como preámbulo, quiero comentar que a veces el tiempo es buen consejero y me quiero referir precisamente de alguna manera al dictamen que acaba de leer mi compañera Regidora Silvia, respecto a todo lo que tiene que ver con este ajuste del Programa Anual de Obras Públicas; nada más, para hacer un poquito de referencia respecto al punto número décimo séptimo dentro del dictamen que refiere a una solicitud de Fondo para Obras Prioritarias Urgentes correspondientes, precisamente a este dictamen emitido por esta Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, hacer memoria de que en la pasada Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, por cierto, que tuvimos aquí el 07 de abril del 2025, se generó una solicitud al Congreso del Estado de Tamaulipas; y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para una autorización de un Fondo Económico Extraordinario que tenía que ver con todo el tema de la contingencia del 27 de marzo, en favor del municipio por un monto de, voy a redondear, cerca de 387 millones de pesos.

En esta solicitud que está establecida aquí en el punto décimo séptimo del dictamen habla de un importe para 27 obras, de las cuales, 7 obras serán de un ejercicio multianual, con un importe de inversión de cerca de \$179,613,696.24 pesos. Y bueno, ¿por qué dije al principio que el tiempo es buen consejero y en ocasiones da la razón? Porque en aquella ocasión de esta Trigésima Primera Sesión, nosotros como bancada del Partido Acción Nacional no nos opusimos, pero sí nos abstuvimos de emitir un voto a favor porque no habíamos hecho un análisis a conciencia de lo que realmente ocupábamos en ese momento para poder solventar y enfrentar esta contingencia a raíz de los sucesos de este 27 de marzo.

Hoy quiero decirles a los aquí presentes, a todos y cada uno de ustedes, y aprovecho la ocasión porque, también, en su momento lo platiqué con el Secretario aquí presente, que mi voto va a ser a favor de este dictamen y de esta solicitud enunciada en dicho dictamen, haciendo el conocimiento de todos que este será el preámbulo, precisamente para buscar, acceder a una solicitud de préstamo con una institución bancaria, como nos lo planteó nuestra Secretaria de Finanzas, misma que en su momento, bueno, sé que nos informará y detallará de acuerdo a las condiciones que tengan que establecerse para dicho empréstito. Es cuánto, Secretario, es cuánto, compañera, muchas gracias.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: ¿Alguien más tiene algo que comentar? Someta a votación la presente propuesta, Secretario, por favor.

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Se somete a su consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2025, respecto a los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; Fondo del Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera Ejercicio 2025; del Fondo de Caminos y Puentes Federales Ejercicio Fiscal 2025; del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores

de Hidrocarburos Aportación Marítima Ejercicio 2025; de Participaciones Federales a los Municipios, Ramo 28 RFE Ejercicio 2025 y Solicitud de Fondo para Obras Prioritarias Urgentes. Solicito se manifieste levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Les informo, Regidora y a todos los miembros de este Ayuntamiento, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si, Regidora, siguiente punto del Orden del Día.

INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO

PRIMERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 100% SOBRE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, SUBURBANO Y RÚSTICO PAGADOS EN EL MES DE JUNIO Y JULIO 2025.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Buenas tardes, con permiso, compañeros.

Reynosa, Tamaulipas a 20 de Junio de 2025

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica durante los meses de Junio y Julio del 2025 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, suscribió el oficio SFT/1789/2025, fechado el día 17 de Junio del presente año, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica, durante los meses de junio y julio del 2025, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió el oficio SAY/01004/2025, de fecha 19 de junio del presente año a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. - Que el día 20 de junio del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica durante los meses de junio y julio del 2025, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTO. - De conformidad con el artículo 51, en su fracción XII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que los Ayuntamientos por ningún

motivo podrán condonar el pago de contribuciones, y atendiendo a los recargos son un accesorio de las contribuciones; por lo cual se fundamenta y justifica la propuesta motivo de estudio.

QUINTO. – Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en atención la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica durante los meses de junio y julio del 2025, y tomando en consideración lo narrado y el fundamento legal referido en el considerando CUARTO de este dictamen, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO: – Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica durante los meses de junio y julio del 2025, se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Propuesta de Condonación del 100% en recargos a los contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica, se aplicará durante los meses de junio y julio del 2025 a partir de la autorización de dicho dictamen, en virtud de que dicho proyecto cumple con la disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo, el citado proyecto en los términos del considerando QUINTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAM ALEMÁN Síndico Primero y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Si nadie tiene algún comentario o alguna participación, someta a votación, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora, se somete a consideración de ustedes... el Regidor Benito Sáenz.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Sí, aquí nada más para puntualizar una observación conforme al comentario de mi compañero el Ing. Joaquín, para que quede asentado, yo creo que tendremos que seguir gestionando inversión en otros órdenes de gobierno, ya que como pudimos ver las obras que se están proponiendo, muchas de ellas son de carácter federal, en drenes, en canales y en otras situaciones que tienen que arreglarse. Si cierto es, que hoy estamos haciendo movimientos internos, no quiere decir que se les deje libre la obligación de invertir en lo que es la obligación de la federación y el estado, obviamente, y poder sacar adelante esta infraestructura de Reynosa, es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Regidor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Perdón, Regidor, nada más, el comentario, lo que usted nos acaba de comentar, se va a pasar al punto de asuntos generales, para que a la hora de la redacción del acta, tenga concordancia porque ya estamos en el dictamen de finanzas, si, gracias.

__Regidor Armando Benito de Jesús Sáenz Barella: Es que es el dinero, que es para precisamente los movimientos de las obras que se están proponiendo.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Okay, lo que pasa, es que este es el punto de los descuentos de predial.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Pero lo podemos pasar.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Lo voy a pasar a asuntos generales, porque estamos hablando del tema de descuentos del predial.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Regidor, lo vamos a pasar a asuntos generales para que quede asentado en el acta.

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización de la bonificación del 100% sobre recargos del impuesto predial urbano, suburbano y rústico pagados en el mes de junio y julio 2025; los que se encuentren por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, por favor. Les informo a todos ustedes, que se obtuvo: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 100% SOBRE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, SUBURBANO Y RÚSTICO PAGADOS EN EL MES DE JUNIO Y JULIO 2025.**

¿Me autoriza continuar con el siguiente punto?

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Adelante.

SEGUNDO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2024-2025.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Nuevamente, buenas tardes, compañeros, doy lectura al dictamen.

Reynosa, Tamaulipas a 20 de Junio del 2025

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de solicitud de autorización del recurso del ejercicio 2025, a través del FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA EJERCICIO 2024-2025, al respecto se emite lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - Derivado de solicitudes presupuestales para diferentes unidades administrativas se requiere realizar adquisición de bienes inventariables de conformidad con lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por un monto total de \$4,683,496.00.

CONSIDERACIONES

SEGUNDA.-. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/1789/2025 fechado el día 17 de junio de 2025, dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento

del Fondo de Inversión Pública Productiva del ejercicio 2024-2025, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

TERCERA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01004/2025 fechado el día 19 de junio del presente año, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

CUARTA. – Que el día 20 de junio del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido proyecto del presupuesto quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,204,561.60	\$0.00	\$0.00	\$6,204,561.60
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$12,253,827.38	\$4,683,496.00	\$0.00	\$16,937,323.38
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$270,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$270,000,000.00
TOTAL		\$288,458,388.98	\$4,683,496.00	\$0.00	\$293,141,884.98
INCREMENTO POR DISPONIBILIDAD RECURSOS					\$4,683,496.00

Derivado de lo anterior es que, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaria del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA EJERCICIO 2024 – 2025 del Municipio de Reynosa, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los Artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, artículos 61, Fracción I, Inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, el Artículo 72, Fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 115 Fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA EJERCICIO 2024 – 2025 del Municipio de Reynosa, y en disposiciones al considerando CUARTO de este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA EJERCICIO 2024 – 2025 del Municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando CUARTO del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, los CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Sindico Primero y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Sindico Segundo.

Es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Si no hay ningún comentario, o una aportación, someta a votación el presente dictamen, Secretario, por favor.

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora, se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por objeto del Fondo de Inversión Pública Productiva 2024-2025; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidora, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2024-2025.**

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Continuamos con la Sesión, Secretario, por favor.

TERCERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Buenas tardes, compañeros, nuevamente.

Reynosa, Tamaulipas a 20 de Junio del 2025

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - El pasado 12 de marzo de 2025 se autorizó por el H. Cabildo de Reynosa en la Sesión Vigésima Sexta, adecuaciones en las estimaciones del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
3000	SERVICIOS GENERALES	\$10,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$123,581.56
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$113,669,312.44
TOTAL		\$113,802,894.00

SEGUNDA. - En la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Comisión Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2024-2027 y Segunda Sesión del Ejercicio Fiscal 2025, del día 20 de junio del 2025 se autorizó por unanimidad la modificación y cancelación al Programa de Obra Pública del Ejercicio 2025.

TERCERA. - En base a las estimaciones de obras y cancelación se modificaron de acuerdo con la meta propuesta e importe de las obras y se aplicarán los cambios que a continuación se en listan:

MODIFICACIÓN A LA META E IMPORTE DE TRES OBRAS								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
META E IMPORTE PREVIAMENTE AUTORIZADOS								
22	PRIMERO DE MAYO	AGUA POTABLE	SUSTITUCION DE 265.20 ML DE TUBERIA PVC DE 14" DE DIAMETRO PARA AGUA POTABLE, EN CALLE LUCHA SOCIAL ENTRE CALLES DE LA SOLIDARIDAD Y DE LOS LAMENTOS; CALLE DE LOS LAMENTOS ENTRE CALLES LUCHA SOCIAL Y TAMAULIPAS, EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	265.20	ML	1,368	\$ 2,214,694.56	FISMUN
23	RANCHO GRANDE	AGUA POTABLE	REHABILITACION Y ADECUACION DE 250 LPS A 500 LPS DE REBOMBEO DE AGUA CRUDA RANCHO GRANDE AP#48 (R.A.C. #2) CON 5 EQUIPOS BIPARTIDOS MOTOR VERTICAL, 125 C/U 100 HP 460 VCA. SUBESTACION ELECTRICA, SISTEMAS DE FUERZA, TIERRA, ALUMBRADO Y OBRA CIVIL UBICADA EN CALLE HUIZACHE INTERSECCION CON CALLE FCO. GLZ. BOCANEGRA, EN LA COLONIA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	5.00	PZA	58,460	\$ 25,874,154.43	FISMUN
24	RANCHO GRANDE	AGUA POTABLE	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DOSIFICACION DE GAS CLORO EN PLANTA POTABILIZADORA RANCHO GRANDE UBICADA EN CALLE HUIZACHE INTERSECCION CON CALLE FCO. GLZ. BOCANEGRA, EN LA COLONIA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.	2.00	PZA	58,460	\$ 2,109,374.52	FISMUN
							\$ 30,198,223.51	

No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
META E IMPORTE CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN								
22	PRIMERO DE MAYO	AGUA POTABLE	SUSTITUCION DE 265.20 ML DE TUBERIA PVC DE 14" DE DIAMETRO PARA AGUA POTABLE, EN CALLE LUCHA SOCIAL ENTRE CALLES DE LA SOLIDARIDAD Y DE LOS LAMENTOS; CALLE DE LOS LAMENTOS ENTRE CALLES LUCHA SOCIAL Y TAMAULIPAS, EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	265.2	ML	1,368	\$1,384,699.97	FISMUN
23	RANCHO GRANDE	AGUA POTABLE	REHABILITACION Y ADECUACION DE 250 LPS A 500 LPS DE REBOMBEO DE AGUA CRUDA RANCHO GRANDE AP#48 (R.A.C. #2) CON 4 EQUIPOS BIPARTIDOS MOTOR VERTICAL, 125 C/U 100 HP 460 VCA. SUBESTACION ELECTRICA, SISTEMAS DE FUERZA, TIERRA, ALUMBRADO Y OBRA CIVIL UBICADA EN CALLE HUIZACHE INTERSECCION CON CALLE FCO. GLZ. BOCANEGRA, EN LA COLONIA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4	PZA	58,460	\$22,838,763.41	FISMUN
24	RANCHO GRANDE	AGUA POTABLE	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DOSIFICACION DE GAS CLORO EN PLANTA POTABILIZADORA RANCHO GRANDE UBICADA EN CALLE HUIZACHE INTERSECCION CON CALLE FCO. GLZ. BOCANEGRA, EN LA COLONIA RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2	PZA	58,460	\$1,688,777.25	FISMUN
							\$25,912,240.63	

LA CANCELACIÓN DE UNA ACCIÓN								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
19	BALCONES DE ALCALA	AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN POZO PROFUNDO EN LA ESTACIÓN DE AGUA POTABLE # 11 UBICADO EN LA CALLE PARQUE DE LOS EUCALIPTOS ENTRE CALLES PARQUE DEL MIRADOR Y PARQUE DE LOS SOLES EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALÁ, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1.00	PZA	177,000	\$ 5,626,261.12	FISMUN

REDUCCIÓN OBTENIDA POR CANCELACION DE UNA ACCION	\$	5,626,261.12
DISMINUCIÓN POR LA MODIFICACION A LA META E IMPORTE DE TRES ACCIONES	\$	4,285,982.88
SUMA TOTAL DE REDUCCIONES POR MODIFICACIONES AL FONDO	\$	9,912,244.00

Se realizará el ajuste del techo presupuestal en la partida 4140 relativo al entero del 1 al millar del monto contratado de obra pública para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas en sintonía con los ajustes del programa de obra pública.

CONSIDERACIONES

CUARTA. - Que la CP. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio SFT/1789/2025, fechado el día 17 de junio del presente año, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

QUINTA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/01004/2025, fechado el día 19 de junio del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen.

SEXTA.- Que el día 20 de junio del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos a nivel capitulo con fuente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$10,000.00	\$9,912.25	\$0.00	\$19,912.25
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$123,581.56	\$0.00	\$9,912.25	\$113,669.31
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$113,669,312.44	\$0.00	\$0.00	\$113,669,312.44
TOTAL		\$113,802,894.00	\$9,912.25	\$9,912.25	\$113,802,894.00

SÉPTIMA.- Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaria del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir el siguiente dictamen:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, artículos 61, Fracción I, Inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, el artículo 72, Fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 115 Fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al considerando SEXTA, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando SEXTA del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, los CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Sindico Primero y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Sindico Segundo.

Es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Si no hay ninguna intervención o duda, proceda a someter a votación, Secretario, el presente dictamen.

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora, se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2025; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidora, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.**

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Prosiga con la Sesión, Secretario, por favor.

CUARTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Buenas tardes, nuevamente.

Reynosa, Tamaulipas a 20 de Junio del 2025

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERA.- El pasado 12 de marzo de 2025 se autorizó por el H. Cabildo de Reynosa, las adecuaciones presupuestarias de las estimaciones del gasto de los recursos etiquetados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, quedando a nivel FORTAMUN como sigue:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$47,243,383.22
3000	SERVICIOS GENERALES	\$252,628,818.28
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$208,280.11
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$69,596,288.04
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$208,280,107.25
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10
TOTAL		\$678,795,917.00

CONSIDERACIONES

SEGUNDA.- SOLICITUD PRESUPUESTAL. – De acuerdo al buen funcionamiento del municipio, se solicita la adquisición del terreno adjunto a la presidencia municipal con una superficie de 840 metros cuadrados con un valor de adquisición de \$19,000,000.00.

TERCERA. - De acuerdo con la propuesta de seguimiento de las necesidades se realizaron modificaciones al proyecto quedando de la siguiente manera:

Proyecto	Necesidades Presupuestarias
Total Requerido	\$6,046,909.82
Disponible	\$2,000,000.00
Necesidades Presupuestarias	\$4,046,909.82

CUARTA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio no. SFT/1789/2025, fechado el día 17 de junio de 2025, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

QUINTA.- Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/01004/2025, fechado el día 19 de junio del presente año, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

SEXTA.- Que del resultado del análisis y asignación de los recursos disponibles de este dictamen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, se aplicará conforme a la siguiente tabla a nivel Capitulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$47,243,383.22	\$974,671.00	\$0.00	\$48,218,054.22
3000	SERVICIOS GENERALES	\$252,628,818.28	\$1,214,224.00	\$23,046,914.00	\$230,796,128.28
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$208,280.11	\$0.00	\$0.00	\$208,280.11
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$69,596,288.04	\$47,858,019.00	\$27,000,000.00	\$90,454,307.04
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$208,280,107.25	\$0.00	\$0.00	\$208,280,107.25
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10	\$0.00	\$0.00	\$74,839,040.10
TOTAL		\$678,795,917.00	\$50,046,914.00	\$50,046,914.00	\$678,795,917.00

SÉPTIMA.- Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaria del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir el siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los Artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, artículos 61, Fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, el artículo 72, Fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 115 Fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, y en disposiciones al considerando SEXTA de este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando SEXTA del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, los CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Sindico Primero y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Sindico Segundo.

Es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: ¿Si hay ninguna intervención? Adelante.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Nada más, un comentario a mi compañera, en el buen sentido. Por motivos de semántica, cuando lee la parte del resuelve, o la parte resolutive y la parte del dictamen, a lo mejor buscar ahí, una frase.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Si, la palabra.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: En disposiciones, a las consideraciones enunciadas en el punto. Sí, porque aquí viene sexta y es sexto, entonces y, realmente es sexta. A lo mejor buscar acomodar por semántica, nada más, Secretario, no tiene nada que ver con lo que está resolviendo y lo que está de alguna manera exponiéndonos, pero a lo mejor que se escuche, en ese sentido, la parte que deba corresponder a como están escritos los considerandos, nada más, es por razón de eso, de semántica, nada más, sí. Lo he escuchado varias veces y no quería intervenir, lo voy a decir para que en otra próxima ocasión todos en general cuando emitamos un dictamen seamos de alguna manera prudentes en el sentido de lo que estamos escribiendo y lo que vamos a decir que concuerde, ¿verdad?, nada más es por esa razón, pero de ahí en fuera estoy de acuerdo en lo que está exponiendo.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Gracias.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Si no hay nadie más que tenga alguna duda o intervención, someta a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora, se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2025; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidora Marycarmen Palma Navarro, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.**

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Continuamos con la Sesión, Secretario.

QUINTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Doy lectura al dictamen.

Reynosa, Tamaulipas a 20 de Junio del 2025

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - El pasado 28 de marzo de 2025, fueron realizados diversas adecuaciones presupuestarias en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, quedando autorizado a nivel global de acuerdo con la siguiente tabla:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$581,700,179.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$297,518,834.03
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,003,138,608.12
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$499,550,152.97
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$81,850,115.42
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$790,160,986.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10
TOTAL		\$3,354,757,915.98

SEGUNDA. - En la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Comisión Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2024-2027 y Segunda Sesión del Ejercicio Fiscal 2025, del día 20 de junio del 2025, se autorizó por unanimidad incrementos y decrementos al Programa de Obra Pública del Ejercicio 2025.

Recurso	Monto
FIP	\$4,683,496.00
CAPUFE	\$1,433,701.30
REVUPE	\$23,905,000.00
HIDROCARBUROS MARITIMOS	(\$7,169,276.88)
TOTAL	\$ 22,852,920.42

TERCERA. - SUBSIDIO AGUA. - A solicitud de COMAPA Reynosa se destinarán \$40,000,000.00 para que sean aplicados como parte integrante del Programa Municipal para la Gestión Integral del Agua, y el cual será utilizado por el organismo para realizar las aportaciones destinadas a su paquete de inversiones de diferentes fondos operados por dicho ente (PROSANEAR y PRODDER).

CUARTA. - En relación con la solicitud de diversas dependencias para la ejecución de sus acciones se requieren recursos extraordinarios necesarios para alcanzar sus fines de acuerdo a las funciones y obligaciones de cada una de las dependencias públicas del municipio.

Derivado a lo anterior de las solicitudes presupuestales de diferentes unidades administrativas se requiere realizar reasignaciones presupuestales para la adquisición y contratación de servicios.

CONSIDERACIONES

QUINTA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/1789/2025, fechado el día 17 de junio del 2025, dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEXTA. - El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01004/2025 fechado el día 19 de junio del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

SÉPTIMA. – Que el día 20 de junio del 2025, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido proyecto del presupuesto de la siguiente manera a nivel capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$581,700,179.34	\$0.00	\$0.00	\$581,700,179.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$297,518,834.03	\$5,185,126.00	\$0.00	\$302,703,960.03
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,003,138,608.12	\$19,572,948.86	\$23,046,914.00	\$999,664,642.98
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$499,550,152.97	\$40,000,000.00	\$9,912.25	\$539,540,240.72
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$81,850,115.42	\$52,541,515.00	\$27,000,000.00	\$107,391,630.42
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$790,160,986.00	\$25,338,701.30	\$69,728,544.49	\$745,771,142.81
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$26,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$74,839,040.10	\$0.00	\$0.00	\$74,839,040.10
TOTAL		\$3,354,757,915.98	\$142,638,291.16	\$119,785,370.74	\$3,377,610,836.40
AJUSTE POR INCREMENTO FIP+REVUPE+CAPUFE-HIDROMAR					\$ 22,852,920.42

Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaria del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025, del Municipio de Reynosa, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los Artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, artículos 61, Fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, el artículo 72, Fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 115 Fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, y en disposiciones al considerando SÉPTIMA de este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, Reducciones al Presupuesto de Egresos ejercicio 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando SÉPTIMA del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, los CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Sindico Primero y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Sindico Segundo.

Es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Si no hay una duda o intervención, someta a votación el presente dictamen, Secretario, por favor.

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora, se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencia, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025; los que se encuentren por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, por favor. Les informo Regidora Marycarmen Palma Navarro, que se obtuvo: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Continúe con la Sesión, Secretario.

VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: ¿Algún Síndico o Regidor desea presentar alguna iniciativa o propuesta?

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: El Regidor Benito, adelante.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Buenas tardes, con su permiso, compañeros, buenas tardes. Es de todos conocido que se ha vuelto a implementar el operativo de las grúas aquí en el municipio de Reynosa, y como ya se nos ha dicho en diferentes ocasiones es de cero tolerancias. Entonces, estamos de acuerdo en que las reglas la ponen la autoridad, pero en representación del ciudadano, creo que este Cabildo, también, debe tener cero tolerancias a cualquier acto ilegal en estos operativos. Por lo tanto, con el fin de platicar y establecer los conductos, los canales y los programas adecuados para que esta Administración no caiga en actos ilegales.

Les pido a ustedes, compañeros, un punto de acuerdo para llamar a comparecer al Secretario de Seguridad Pública, así como a los diferentes encargados de los departamentos que están involucrados en estos operativos, tanto del operativo grúas, como de los permisos para carga y descarga dentro del primer cuadro de la ciudad; y se puedan establecer y conocer las condiciones en las que están operando algunas compañías particulares y las mismas grúas de Tránsito de Reynosa. La intención es que comparezcan ante la Comisión de Vialidad y Transporte, y cualquiera de los

compañeros que quisiera estar presente para poder dejar bien establecidos cuáles son los límites que tiene la corporación como autoridad y los derechos que tienen también los ciudadanos. ¿Para qué? Para que todo esto sea dentro de un marco de legalidad y que el ciudadano tenga la certeza de que lo estamos representando correctamente y no demos lugar a ningún abuso o acto ilegal de esta Administración. Es cuánto, Secretario, aquí le pediría si mis compañeros me dan el apoyo, que nos ayudara a convocarla, a organizarla y que nos avisará con tiempo para que pudiera estar la mayor parte de todos presentes y poder hacer esto de acuerdo con todos mis compañeros.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Someta a la votación, Secretario, por favor.

__Secretario de Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí. Se somete a consideración de ustedes la propuesta del Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella, referente a realizar una comparecencia por parte del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, y demás funcionarios que tengan injerencia en los operativos de grúas y los que tengan injerencia en la elaboración del permiso de carga y descarga para que se presenten ante el Honorable Cabildo. Los que se encuentren por la afirmativa a favor de manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo, Regidora Marycarmen Palma Navarro, que con: **20 VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DEL REGIDOR ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA.**

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Bien, si no existe ninguna otra intervención, continúe con la Sesión, Secretario, por favor.

VII. ASUNTOS GENERALES.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar para esta Sesión? Adelante, Regidora Anselma, por favor.

__Regidora María Anselma Herrera Rodríguez: Compañera Marycarmen y compañeros Regidores.

En el artículo 4, de la Constitución Mexicana, se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. El Gobierno Federal y Estatal es responsable de garantizar este derecho, con relación a la situación presentada en torno a la atención de pacientes oncológicos en el Hospital General Reynosa, Dr. José María Cantú Garza; y con base en la información recabada directamente del Hospital durante la reunión médica llevada a cabo el 21 de mayo del año en curso, a las 11:30 horas en la Dirección General, se aclara y enfatiza lo siguiente: “El especialista que actualmente brinda atención relacionada con enfermedades como la leucemia y otras patologías, es el Médico Hematólogo, no Oncólogo. Se recalca, que no se ha negado en ningún momento la atención médica a los pacientes, 50 pacientes aproximados. La problemática existente se deriva de una situación administrativa”. Es cuánto.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Gracias, Regidora. Adelante, Regidor Santa Ana, por favor.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias, compañera Marycarmen y gracias, buenas tardes a todos compañeros. Mi inquietud, Regidora, es en cuanto a los fondos con los que vamos a operar el tema de las obras extraordinarias. Yo esperaba que el Contador Federico, hiciera acto de presencia, ya que en la parte que hablamos de las obras no hubo intervención del fondo financiero y en la parte de finanzas no se habló tampoco del fondo. Entonces, en las previas habíamos hablado de que ese fondo se iba a estar integrado por un préstamo. Sin embargo, aquí habla en la parte de obras públicas en el dictamen, que está va a estar dividido en dos partes, uno para ejercerse en el 2025, y uno para ejercerse en el 2026, van a licitar dos préstamos, van a ser uno solo o si ese mecanismo es multianual, también, porque no lo desconozco. Entonces yo quiero dejar expresa esta inquietud, para si hay manera de que lo resuelvan bien y si no, pues que en Comisiones nos vuelvan a aclarar el tema porque no me queda claro qué va a pasar con ese préstamo. Es cuánto. Gracias.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: De hecho, compañeros, ahorita en la Sesión que se vio, es únicamente para hacer movimiento financiero, únicamente, lo del préstamo se va a ver en la próxima Sesión, y es donde se les va a aclarar cómo se va a distribuir.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Esta bien, solo que como está en el décimo séptimo punto del dictamen de Obras Públicas, por eso lo da casi como asentado y entonces difiere un poquito de la explicación que nos habían dado en la previa, es por esa razón.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Puedo intervenir, sí, considero ahí, compañero Regidor Santana. A ver, por eso yo hacía énfasis al punto que leyó, el punto décimo séptimo que leyó mi compañera. Nada más, se nos hace un requerimiento de que vamos a tener que solicitar un fondo para generar las obras correspondientes y que ascienden a ese monto de cerca de 170 y tantos millones de pesos, 178. Entonces, nada más, es la solicitud para generar esas obras se va a ocupar ese fondo, por eso yo lo quería poner de manifiesto y aclararlo y en mi intervención lo dije, ya posteriormente, veremos la situación de dónde vamos a sacar ese recurso que la Secretaria nos explicó que va a ser a través de un empréstito, un préstamo que vamos a solicitar a una institución financiera, llámese banco; y que está en ver, una vez que nosotros saquemos como Republicano Ayuntamiento, la licitación correspondiente de aquella institución que quiera acceder a prestarle al Ayuntamiento los 178 millones de pesos, bajo las condiciones mejores que tengamos, me refiero a tasas, y a todo lo que tengan que ver, a montos y plazos en este caso, ¿no? Entonces, ese va a ser un punto posterior.

Ahorita nada más lo que analizamos es que se autorizara las obras correspondientes, que son cerca de 20 obras de las cuales 7 se trasladan a un tema multianual, es decir, no que no cumplamos, sino que nos dé oportunidad, porque va a ser fondo, que esas obras me imagino que por el tiempo en las que las vamos a licitar y lo que se van a llevar de tiempo estimado de ejecución se trasladan al año 2026, y ahí podamos cerrar lo conveniente o lo concerniente a los 178 millones de pesos. Digo, no sé si aclaré un poquito la situación, por eso yo también, en el punto que explicó mi compañera, quise hacer referencia a esta situación para que nos quedara un poquito más clarito a todos, pero entiendo que así va. No sé si con esto resuelvo un poquito más ahí la duda, ¿no?

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Sí, sí, Regidor. El asunto es que ya aquí vienen dos montos, inclusive expresados en el punto. Sí, ya divididos claramente de cuál va a ser en el 25 y cuál va a ser en el 26.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Es correcto.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Y en la previa siempre, y la Secretaria dio una explicación de un solo préstamo. Esa era mi inquietud nada más, muchísimas gracias.

__Primer Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán: Sí, de hecho, les comento, la próxima Sesión va a verse en cuestión a lo que es el crédito o el préstamo, como bien lo menciona el Regidor Joaquín. Aquí les leo el oficio o el tema que se va a tratar la próxima Sesión, vamos a hacer el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la contratación de una obligación a corto plazo sin garantía con instituciones financieras nacionales para realización de obras prioritarias urgentes dentro del Programa Anual de Obra Pública. Es ahí, donde ya nos va a explicar más preciso, de dónde se va a tomar cada fondo como menciona por el año, pero ya lo veremos en un tema más individual, más, como que detallado para ese único tema.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: En caso de no haber ninguna otra intervención, continúe con la Sesión, Secretario.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Regidora Marycarmen Palma Navarro: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 15 horas con 01 minutos, del 24 de junio de 2025, se da por concluida la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2024-2027. Muchas gracias.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
- II. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 100% SOBRE RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, SUBURBANO Y RÚSTICO PAGADOS EN EL MES DE JUNIO Y JULIO 2025.
SEGUNDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2024-2025.
TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.
CUARTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EJERCICIO FISCAL 2025.
QUINTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.
- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA DEL REGIDOR ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA, REFERENTE A REALIZAR UNA COMPARECENCIA POR PARTE DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y DEMÁS FUNCIONARIOS QUE TENGAN INJERENCIA EN LOS OPERATIVOS DE GRÚAS Y LOS QUE TENGAN INJERENCIA EN LA ELABORACIÓN DEL PERMISO DE CARGA Y DESCARGA PARA QUE SE PRESENTEN ANTE EL HONORABLE CABILDO.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Primer Síndico

C. Hugo Felipe Chávez Herrera
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Karla Paola Luna González
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

Justificó

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

12º Regidor

Justificó

C. Elisheva Saraí Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. Brayan Nicolás Vicente Salinas
14º Regidor

C. Sofía García Gómez
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Saenz
Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21º Regidora

Justificó

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento

